



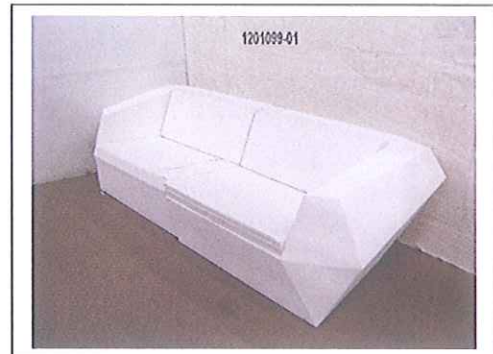
AIDIMA

INFORME DE ENSAYOS REALIZADO POR EL LABORATORIO DE AIDIMA

Empresa: PLASTIKEN, S.L.U.
Dirección: AVENIDA VALENCIA, 3
Población: 46981 PALOMAR
Responsable: D. JUAN MARCOS EGEA
CIF: B- 46099040

Producto: SOFÁ FAZ 54002

Fecha recepción: 23 / 01 / 2012
Fecha inicio ensayos: 07 / 05 / 2012
Fecha finalización ensayos: 11 / 05 / 2012



Muestra suministrada por el cliente, correspondiente a ensayos de Obtención del Símbolo de Calidad (S.C.)

ENSAYOS REALIZADOS	MÉTODO DE ENSAYO	RESULTADO
Requisitos generales de seguridad	UNE EN 581-1:06	CORRECTO
Comprobación de la estabilidad	UNE EN 1022:05	CORRECTO
Carga estática sobre el asiento y el respaldo	UNE EN 1728:00	CORRECTO
Carga estática sobre el borde frontal del asiento	UNE EN 1728:00	CORRECTO
Fatiga sobre el asiento y el respaldo	UNE EN 1728:00	CORRECTO
Carga estática sobre los brazos sometidos a una fuerza vertical descendente	UNE EN 1728:00	CORRECTO
Fatiga sobre los brazos	UNE EN 1728:00	CORRECTO
Carga estática sobre patas delanteras	UNE EN 1728:00	CORRECTO
Carga estática sobre patas laterales	UNE EN 1728:00	CORRECTO
Impacto sobre asiento	UNE EN 1728:00	CORRECTO

CONCLUSIONES:

La muestra ensayada cumple con la totalidad de las especificaciones de los ensayos realizados, establecidas por la norma UNE EN 581-1:06 y UNE EN 581-2:09, para un nivel de ensayo correspondiente a un uso público del producto.

No se ha considerado el apartado 7 de la norma "Informaciones de uso" dado que no se ha facilitado dicha documentación.

Fdo.: Joaquín Merenciano
Técnico Laboratorio del Mueble

Paterna a 11 de mayo de 2012

Fdo.: José Emilio Nuevalos
Responsable Laboratorio del Mueble

*El resultado del presente ensayo no concierne más que a la muestra ensayada.
Este documento no podrá ser reproducido parcialmente sin autorización expresa del laboratorio.*

La muestra de ensayo objeto de este informe permanecerá en AIDIMA durante un periodo de tiempo de un mes a partir de la fecha de emisión del mismo. Transcurrido este plazo se procederá a su destrucción, por tanto cualquier reclamación debe llevarse a cabo dentro de estos límites.